



RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2018, de la Gerencia de Sector de Alcañiz, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de Celador encargado de turno del Hospital de Alcañiz.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Alcañiz, de fecha 9 de enero de 2018 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 25, de 5 de febrero de 2018), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de Celador encargado de turno del Hospital de Alcañiz del Sector de Alcañiz.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección designada al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del Título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Alcañiz, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Nombrar a Dña. Sara Foz Cuella y Dña. Concepción Arrufat Andreu para el desempeño de los puestos de Celador encargado de turno del Hospital de Alcañiz.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcañiz, 20 de abril de 2018.— P. O. de 17 de septiembre de 2015. El Gerente de Sector de Teruel, José Ignacio Escuin Vicente.